

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL "HOTEL PUERTA DE TOLEDO, S.A."**

En Madrid, a treinta de junio de dos mil veintiuno, siendo las 18:00 horas, se reúne, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad mercantil "HOTEL PUERTA DE TOLEDO, S.A.", en su domicilio social, en Madrid, Glorieta Puerta de Toledo, número 4, previa convocatoria realizada en forma por el Sr. Presidente.

Con carácter previo, y en aplicación de las medidas de seguridad de COVID-19, y dada la asistencia telemática de los socios accionistas e invitados que luego se reflejarán en la lista de asistentes, se hizo constar que la reunión sería objeto de grabación, manifestando todos los asistentes y aceptando con su firma, dicho extremo a todos los efectos y consecuencias previstos en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA.-

Se procedió, en primer lugar, a constituir la mesa de la Junta, que por disposición estatutaria y según lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración que quedó constituida por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, y ello del siguiente modo:

- PRESIDENTE.- D. Jorge-Patricio-Vicente Coderch Mitjans.
- SECRETARIO.- D. Cristian Casillas González.

2º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.-

A continuación, el Sr. Secretario procedió a conformar la lista de asistentes, constatando la asistencia a la reunión, según hoja adjunta, de la totalidad del capital social presente o representado.

A la vista de lo anterior, la mesa de la Junta da por debidamente constituida la Junta de socios de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales; dándose a la misma el carácter de universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades del Capital, al estar presente la totalidad del capital social, aceptándose por unanimidad de los concurrentes la celebración de la reunión.

3º.- ORDEN DEL DIA.-

El Sr. Presidente seguidamente, de conformidad con la convocatoria de la reunión en la que constaba el orden del día, propuso el mismo que a continuación se relaciona:

1. Revocación de los actuales nombramientos y cargos de los actuales miembros del consejo de administración.
2. Nombramiento de nuevos miembros del órgano de administración.
3. Aceptación de cargos.
4. Modificación estatutaria, si procediera, relativa a la fijación del número de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Delegación de facultades.
7. Redacción, votación, y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Tras su lectura, se aprobó, por unanimidad, el orden del día propuesto por el Sr. Presidente del órgano de administración en la convocatoria de la Junta.

4º.- ACUERDOS.-

Debatidos por su orden los puntos del orden del día, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que seguidamente se reflejan:

Primero.- Cesar y revocar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, concretándose dicha medida en las siguientes cargos y personas:

- Presidente – Consejero Delegado: Don Jorge-Patricio-Vicente Coderch Mitjans.
- Consejero: Don Carlos Enrique Oelckers Gil.
- Consejero: Don Eduardo Mitjans Regulez.
- Consejero: Don Saturnino Gómez García.
- Consejero: Don Miguel Serrano Fornie.
- Consejero: Don Emilio González Dopico.
- Secretario no consejero: Don Cristian Casillas González.

Todos los miembros cesados se dan por notificados en la aceptación de su revocación, a los efectos de lo previsto en el artículo 111 Reglamento del Registro Mercantil, firmando el presente acta en prueba de fehaciente notificación.

Igualmente se acordó agradecer a todos y cada uno de los consejeros salientes los servicios prestados a la sociedad.

Segundo.- Nombrar a los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Don Jorge-Patricio-Vicente Coderch Mitjans, de nacionalidad chilena, nacido el 19 de julio de 1952, casado, empresario, con domicilio en Nosedal 6541 La Reina, Santiago de Chile, Chile, provisto con N.I.E. número Y-5261723-G.
- Don Carlos Enrique Oelckers Gil, de nacionalidad chilena, nacido el 24 de diciembre de 1962, casado, médico veterinario, con domicilio en Calle Luis Cruz, número 196, San Pablo, Osmo, Chile, cuyo N.I.E. está en trámite de obtención.
- Don Eduardo Francisco Mitjans Regulez, de nacionalidad chilena, nacido el 6 de diciembre de 1952, casado, empresario, con domicilio en Cerro Arqueado de Barrera 3102, Lo Barnechea, Santiago de Chile, Chile, provisto con N.I.E. número Y-5664264-E.
- Doña María Beatriz González Dopico, nacida el 05 de mayo de 1972, casada, empresaria, con domicilio en 28224 – Pozuelo de Alarcón, Madrid, Avenida de Europa, número 32, provista con D.N.I./ N.I.F. número 00.839.511.-B.
- Don Urbano Gómez García, nacido el 24 de enero de 1948, casado, jubilado, con domicilio en 28922 – Alcorcón, Madrid, Calle Jabalíes, número 12, provisto con D.N.I./ N.I.F. número 01.073.372.-P.

Tercero.- Los nombrados aceptan su nombramiento y cargo y manifiestan no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones previstas en las Leyes, y en especial, la Ley 5/2006, de 10 de abril; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre; Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditorías de Cuentas, Ley

14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid; y a las incursas en las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones legales aplicables de ámbito estatal o autonómico.

Cuarto.- Derogar y dejar sin efecto el artículo 24º de los Estatutos Sociales, relativo a la estructura del Consejo de Administración, su composición, funcionamiento y facultades.

En consecuencia de lo anterior, se acordó dar una nueva redacción al precitado artículo, cuya redacción y contenido resulta ser el que literalmente se transcribe:

“Artículo 24.- Sin perjuicio de las facultades que por Ley o por los Estatutos Sociales corresponden a la Junta General, la sociedad podrá ser representada, en juicio y fuera de él, dirigida y administrada, alternativamente y sin necesidad de modificación estatutaria, por un Consejo de Administración que estará compuesto por cinco miembros, los cuales actuarán colegiadamente, por mayoría.

La Junta elegirá a los miembros del Consejo de Administración, los cuales podrán ser o no socios de la compañía, y cuyo nombramiento será por plazo de DOS AÑOS.

No podrán ser administradores las personas incursas en los supuestos contemplados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, Ley 5/2006 de 10 de abril, y cualesquiera otra de índole Estatal o de Comunidad Autónoma aplicable.

El Consejo determinará las personas que han de desempeñar los cargos de Presidente y Secretario. El presidente y el Secretario serán sustituidos en sus ausencias o situaciones de imposibilidad momentánea por los Consejeros que, a tal efecto, el Consejo designe. El Secretario puede no ser Consejero.”

Quinto.- No se producen ruegos y preguntas.

Sexto.- Autorizar de forma expresa, a cualquiera de los miembros del órgano de administración para que de forma indistinta y solidaria procedan a elevar a públicos los acuerdos anteriormente adoptados, así como a

realizar cuantas actuaciones de subsanación, aclaración, u otorgamiento sean precisas o necesarias para la inscripción en el Registro Mercantil competente de los acuerdos anteriormente adoptados.

Séptimo.- Sin más asuntos que tratar y sin que se produjeran otros ruegos y preguntas en relación con los puntos del orden del día, se levantó la sesión durante breves instantes al objeto de confeccionar el presente acta, el cual, una vez leída en voz alta por Sr. Secretario también fue aprobada por unanimidad, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.- Jorge-Patricio-Vicente
Coderch Mitjans.

EL SECRETARIO

Fdo.- Cristian Casillas González

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA
30 DE JUNIO DE 2021 DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "HOTEL
PUERTA DE TOLEDO, S.A."**

LISTA DE ASISTENTES

<u>ACCIONISTA</u>	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>FIRMA</u>
TELESCOPIUM, S.A. (Representado por Jorge Patricio-Vicente Coderch Mitjans, D. Eduardo, D. Carlos...)	590.094	52,50	
JULIO GÓMEZ GARCÍA	76.115	6.77	
URBANO GÓMEZ GARCÍA	59.431	5,29	
SATURNINO GÓMEZ GARCÍA	65.135	5.80	
FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA	77.155	6.86	
CONCEPCION FORNIE SANDINO (Representada por D. Miguel Serrano Fornie)	127.998	11.39	
MARIA OLGA DOPICO SOLIS (Representada por D. Emilio, Regina y Beatriz...)	128.016	11.39	

TOTAL	1.123.894	100	
--------------	-----------	-----	--



7

